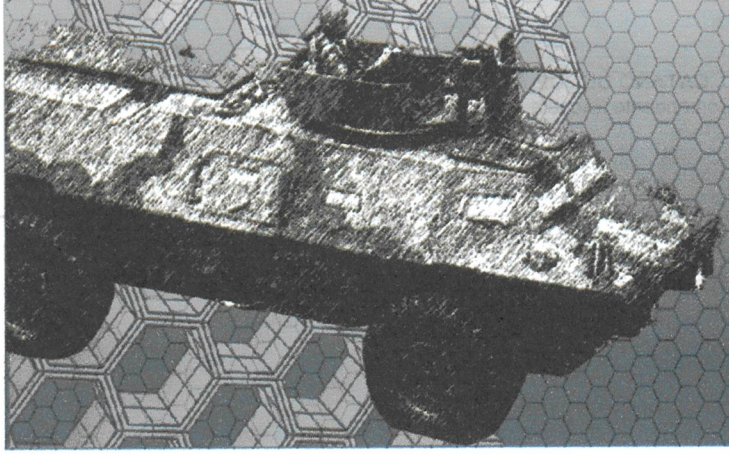
ARNÉS PÉLVICO PARA RAPELL
No. JEMPP-CEDE4-DIETE-DIVFE-ET-03054/ INT-0





ESPECIFICACIÓN
TÉCNICA
CEDE4
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

DIETE

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

ARNÉS PÉLVICO PARA RAPEL No. JEMPP-CEDE4-DIETE-DIVFE-ET-03054/ INT-0

CONTENIDO

1. **OBJETO:** 3
2. **DEFINICIONES Y APLICACIÓN:** 3
3. **REQUISITOS:** 4
4. **TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO:** 7
5. **MÉTODOS DE ENSAYO:** 7
6. **APÉNDICE:** 8
7. **ANEXOS:** 8
8. **CONTROL DE REVISIONES:** 9

Elaboró	Revisó	Aprobó
SV. ARENAS ARANGO CARLOS ALBERTO Maestro de Asalto Aéreo Experto REGFE3 **SS. AVILES ROJAS CARLOS** Comandante de Destacamento REGFE2	**OPS. JUAN ESTEBAN DAVID GRACIANO** Asesor de Diseño y Estructuración Técnica **SS. OSCAR IVÁN GRANADOS PRADA** Suboficial de Diseño y Estructuración Técnica **TC. CARLOS ANDRES CORTÉS CHAVES** Director de estructuración técnica del Ejército Nacional **TC. CATAÑO DUQUE ANDRES FELIPE** Comandante Escuela de Asalto Aéreo	**CR. JUAN MAURICIO ALVAREZ SARMIENTO** Jefe del Departamento logístico CEDE4

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

ARNÉS PÉLVICO PARA RAPEL No. JEMPP-CEDE4-DIETE-DIVFE-ET-03054/ INT-0

1. OBJETO:

Esta Especificación Técnica tiene por objeto establecer los requisitos que debe cumplir el arnés para rapel, debido a que es un elemento importancia para salvaguardar la vida de los usuarios, facilitar la seguridad en operaciones y entrenamiento en asalto aéreo y/o rescate, escalada en áreas de difícil acceso y condiciones extremas. Esta especificación Técnica está sujeta a actualizaciones con el objeto de que responda a las necesidades y exigencias Institucionales del Ejército.

2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN:

2.1 DEFINICIONES

Para efectos de la presente especificación técnica se establecen los siguientes.

CINTAS: estructura principal del arnés la cual maximiza las medidas de seguridad, así como las distintas conexiones para el dispositivo de seguridad y mayor eficiencia en la técnica de descenso por rapel.

PUNTOS DE ENGANCHE VENTRAL Punto de acoplamiento para el mosquetón principal el cual estará reforzado para mayor resistencia, teniendo en cuenta que es la gasa del arnés que más ejerce tención.

HEBILLAS DE REGULACIÓN: accesorios del arnés que permiten distintos ajustes en las cintas para brindar un acondicionamiento personalizado y mayor eficiencia al usuario final al momento de su uso

FIBRAS SINTÉTICAS: Como su nombre lo dice éstas son fibras formadas por el hombre por derivados de petróleo y carbón. No son absorbentes, no se pudren y tienen punto de fusión muy alto.

ET: Especificación Técnica.
NTC: Norma Técnica Colombiana.
ISO: International Standard Organización.
NTMD: Norma Técnica Ministerio de Defensa.

2.2. APLICACIÓN

Para la aplicación de esta Especificación Técnica en procesos de adquisición, las unidades contratantes deben especificar en los pliegos de condiciones los siguientes aspectos:

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

2.2.1 Establecer en los pliegos de condiciones el número de arneses requeridos y propósito de estas para el desarrollo de las pruebas técnicas, de acuerdo a lo indicado en el numeral 5 métodos de ensayo y pruebas.

2.2.4 Establecer en los pliegos de condiciones que, si se requiere algún tipo de empaque especial se debe acordar entre el proveedor y la unidad contratante.

3. REQUISITOS:

3.1. REQUISITOS GENERALES

Cada arnés debe tener como mínimo los siguientes accesorios:

- Cintas
- Puntos de enganche ventral
- Hebillas de regulación
- Puntos de unión o tejido

DATO TÉCNICO	REQUERIDO
Color	Negro
Punto de enganche ventral	Reforzado para mayor resistencia
Cinturón y perneras	Deben venir con hebillas auto bloqueantes en acero inoxidable de color negro
Peso	405 a 500 gramos
Garantía	De por vida en defectos de fabricación y mano de obra, 10 años de vida útil.

3.1.1 Declaración de conformidad del fabricante. El contratista debe presentar declaración de conformidad por parte de fabricante y proveedor de la Cuerda Rápida en idioma castellano en la norma técnica ISO/IEC 17050-1 y debe anexar la documentación de apoyo establecida en la norma técnica ISO/IEC 17050-2, donde garantice que el elemento a entregar cumple con los requisitos generales y específicos de esta especificación técnica.

3.1.2 Manuales. Se deben entregar manuales de operación y partes, en idioma castellano en los que se incluyan las especificaciones técnicas de cada componente.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

3.3. REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1. EMPAQUE INDIVIDUAL. El arnés pélvico debe entregarse en estuches empacados en bolsas individuales de polietileno transparente, que permitan observar su contenido y cada carrete empacado en cajas de cartón, que las conserve limpias y en buen estado durante su transporte o almacenamiento. Además, su terminación debe venir perfectamente quemada y sellada para evitar defectos en su uso.

Nota 1. Otras formas de empaque deben ser acordadas entre el comprador y el vendedor.

3.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS

3.2.1 Características físicas del arnés: el arnés debe cumplir los requisitos específicos establecidos en la tabla 1

Tabla 1.

DATO TÉCNICO	REQUERIDO
Material	Correa de alta resistencia poliamida de alta tenacidad y hebillas de acero resistente
Estructura	La estructura del arnés pélvico debe estar compuesta por Cinturón y perneras equipados con hebillas rápidas para ajustar y de auto bloqueo en la gasa, un punto de enganche ventral reforzado y un excelente cosido de tope en las puntas de las correas (cinturón – pierneras) la correa debe medir como mínimo 40mm de ancho x1.6mm de espesor
contorno de cintura	50 -160 cm
contorno de perneras	30-90 cm
certificado	EN 12277 - 2015 o EN 12277 + A1:2018 Tipo C. con número de serie individual.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

3.3.2 EMPAQUE COLECTIVO. Deben estar separados por papel corrugado.

3.3.3 ROTULADO. Los equipos deberán tener una placa u etiquetas de fábrica debidamente grabadas con impresión de difícil borrado y etiqueta de difícil desprendimiento, el rotulado debe ser claro, legible, teniendo en cuenta las normas técnicas NTC, normas internacionales, reglamentación técnica y boletines SILOG N°5A1 y SILOG N°5A2 referentes a la identificación y clasificación del producto.

- Nombre del fabricante
- Nombre del proveedor
- Nombre del producto
- Código de especificación (especificación técnica aplicada)
- País de origen
- Fecha y número del contrato
- Modelo
- Recomendaciones de uso, mantenimiento y almacenamiento.
- Unidad de medida: Unidad (C/U)

El orden de la información no tendrá relevancia

Nota 2. Cada caja debe tener en la parte frontal un rotulo de mínimo 100mm x 100mm de forma visible con los siguientes datos:

- Nombre del proveedor
- Nombre del fabricante
- Nombre del producto
- Código de especificación (especificación técnica aplicada)
- País de origen
- Fecha y número del contrato
- Modelo
- Peso
- Cantidad de cajas a apilar

El orden de la información no tendrá relevancia.

Nota 3. De ser necesaria cada caja deberá tener impreso etiquetas de cuidado, almacenamiento y demás información relevante.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

4 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO:

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR LOS REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

4.1.1 MUESTREO. (Omitido)

4.1.2 PLAN DE MUESTREO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

Para aplicar el plan de muestreo en la evaluación de los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado de este elemento se debe tener presente que por sus características y complejidad debe ser evaluado la totalidad de lote que se entregue.

4.1.3 CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO.

El número de aceptación para los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado es cero, así mismo el número de rechazos es 1. Se hace la salvedad que cuando no se cumpla el criterio de aceptación se rechazara el equipo que no cumpla con los criterios establecidos.

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS.

4.2.1 MUESTREO. Para verificar los requisitos específicos de la presente especificación se deben cumplir con lo establecido en el numeral 3.1.1 Declaración del fabricante.

4.2.2 CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS. Omitido

5. MÉTODOS DE ENSAYO.

5.1 PRUEBA DE FUNCIONALIDAD. Con el fin de verificar el desempeño del arnés pélvico se pondrá un peso muerto de 250 kg simulando un descenso de un hombre armado y equipado. Estos ejercicios deben realizarse en presencia de personal como mínimo: comité técnico, evaluador, oferente del material y funcionario de la Escuela de Asalto aéreo certificado.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

6. APÉNDICE:

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

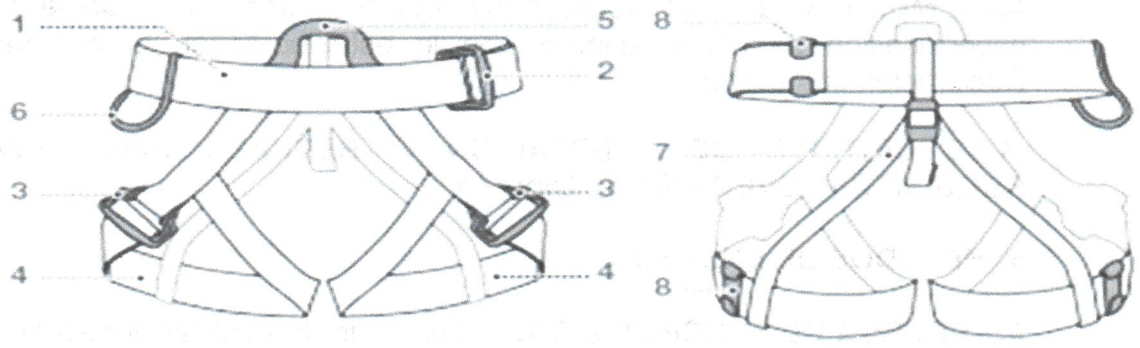
- Manual actual de contratación del ministerio de defensa aplicado para el EJERCITO NACIONAL ISO/IEC 17050-1 Evaluación de la conformidad – Declaración de conformidad del proveedor – Parte 1: Requisitos generales
- ISO/IEC 17050-2 Evaluación de la conformidad – Declaración de conformidad del proveedor – Parte 2: Documentos de apoyo.
- ISO 2859-1Procedimiento de muestreo para inspección por atributos. Parte 1. Planes de muestreo determinados por el nivel aceptable de calidad (NAC) para inspección lote a lote.
- EN 12277. Esta norma europea especifica los requisitos de seguridad para los arneses de montañismo, incluyendo la escalada.

6.2 ANTECEDENTES

OMITIDO

7. ANEXOS:

FIGURA *1*



Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

ARNÉS PÉLVICO PARA RAPEL No. JEMPP-CEDE4-DIETE-DIVFE-ET-03054/ INT-0

FIGURA 2





8. CONTROL DE REVISIONES:

Revisión y/o Actualización	Modificaciones	Fecha
0	Especificación Técnica Inicial de acuerdo con el requerimiento realizado por la División de Fuerzas Especiales mediante Oficio radicado N° 2021520002472233 de fecha 02 de marzo de 2021.	24 marzo 2021

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

